ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

DIRECCION TECNICA EDTB

F-GC-07

Fecha presente Acta: 2/06/2025

Acta de Liquidación de Contrato No.: 034-2024

Objeto del Contrato:

DECUACIÓN DE LA ESCUELA URBANA EL PORVENIR SEDE LA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO Y REMODELACIONES LOCATIVAS EN EL BLOQUE PRINCIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

Contratista: SUMICONSTRUIR SAS

No. de Identificación Contraista: 901799014-0

Valor: $ 102.912.350,75

Valor en letras: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Plazo: 01 MESES Fecha de inicio: 16/08/2024 Fecha de recibo: 30/05/2025

Orden de obra o servicio adicional: 0,00

Iniciación de obra o servicio adicional: N/A

En el Municipio de El Bagre Antioquia, a los dos (2) días del mes de junio de 2025, **se reunieron** en las oficinas de la Dirección Tecnica de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), **el señor RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA,** en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EDTB**, **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.8.364.481, en calidad de DIRECTOR TECNICO y **SUPERVISOR** del contrato. la empresa SUMICONSTRUIR S.A.S, identificado con **NIT N° 901799014-0 ,** representada legalmente por **ERIK DARIO VILORIA CAUSADO** calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION FINAL**, en donde se reciben las obras a **entera satisfaccion** por parte de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), de conformidad con el detalle que a continuación se describe según el Contrato de Obra publica **No. _034_ DE 2024.**

Valor final del Contrato: $ 102.912.350,75

La obra ejecutada fueron liquidadas mediante las siguientes actas de pago:
Anticipo $ 0,00 Acta N° 1 Y FINAL : $ 102.912.350,75

Adicionales NO PAGADOS: $ -

Anticipo: $ 0

Valores pendientes por cancelar: $ 0,00

Saldo: $ 0,00

Valor obra o Servicio Adicional: $ 0

Viene del Acta de recibo final del contrato de obra publica 034 de 2024

Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

DEL CONTRATISTA

Que el contratista garantiza la calidad de todos y de cada uno de los elementos empleados en los trabajos.

Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contratos, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

Que el Contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros al contrato.

El contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del contrato, razón por la cual renuncia a favor del Municipio de El Bagre, a las Acciones judiciales posteriores a esta acta, que se deriven del citado contrato.

DE LAS GARANTIAS

Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato según poliza de garantia del mismo.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB)

Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB), deja constancia que por no contar con los recursos suficientes para pagar las obras extras, estas seran asumidas por el contratista.

NOTA: El valor inicial del contrato fue CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L
Durante su ejecución se realizó ajustes de dinero por lo cual el valor final del contrato es de $ 102.912.350,75

Sin otro motivo firman los que intervinieron:

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA
GERENTE GENERAL

Erik Viloria
ERIK DARIO VILORIA CAUSADO
SUMICONSTRUIR S.A.S
Contratista

Doiver Nisperuza.
DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Supervisor
DIRECTOR TECNICO

Firma: Evys Sogamoso.	Firma: Doiver Nisperuza	Firma: Rafael Correa Argota
Elaboró: Evys Dayana Sogamoso **Cargo:** Secretaria general	**Revisó:** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Visto Bueno:** Rafael de jesus correa argota **Cargo:** Gerente General